



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EI
SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro De Teleinformática y Producción Industrial requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro De Teleinformática y Producción Industrial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro de Formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en:

OBJETO PERFIL 1:	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como experto temático, para la construcción de contenidos y la actualización de los programas de formación virtual y a distancia, relacionados con la red de conocimiento INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, según la estructura metodológica y pedagógica del SENA y los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional en el área de DESARROLLO DE SOFTWARE
OBJETO PERFIL 3:	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como experto temático, para la construcción de contenidos y la actualización de los programas de formación virtual y a distancia, relacionados con la red de conocimiento INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, según la estructura metodológica y pedagógica del SENA y los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional en el área de CIENCIA DE DATOS
OBJETO PERFIL 4:	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como experto temático, para la construcción de contenidos y la actualización de los programas de formación virtual y a distancia, relacionados con la red de conocimiento INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, según la estructura metodológica y pedagógica del SENA y los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional en el área de INFRAESTRUCTURA DE REDES

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Popayán, a los 15 días del mes de julio de 2021

Humberto Polanco Osorio
Subdirector (E)
Centro Teleinformática y Producción Industrial